

**SEMINARIO**  
**“MUJER, FAMILIA Y COMUNITARISMO”**

*-la dimensión de la Familia y lo Femenino desde la perspectiva del  
Comunitarismo-*

El pasado jueves 2 de Agosto, a las 18:00 horas en el marco del Tercer Encuentro Internacional de Comunitarismo que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago, la Corporación de Promoción Universitaria (CPU) realizó el *Seminario MUJER, FAMILIA Y COMUNITARISMO* en la sede de la Universidad Miguel de Cervantes. El tema abordado fue: *“la dimensión de la familia y lo femenino desde la perspectiva del Comunitarismo”*.

Siendo las expositoras, la Doctora en Filosofía del Derecho, Moral y Política por la Universidad de Valencia y coordinadora de la Asociación Iberoamericana de Comunitarismo, Doña Alicia Ocampo Jiménez; y la Senadora y Presidenta del Partido Demócrata Cristiano de Chile, María Soledad Alvear Valenzuela.

La Doctora Ocampo se ha desempeñado como Profesora Titular de Feminismos Individualistas y Comunitaristas, Ética, Filosofía Política, Cultura, entre otras asignaturas. Autora de libros y ponencias como “Feminismos y Postmodernidad”, “Hacia una cultura comunitarista”, “La inclusión de los valores femeninos en el ámbito público”, “El sujeto familiar como fundamento de la solidaridad diacrónica”, “Protagonismo de la Sociedad Civil y Ecofeminismo Comunitarista, entre otros. Articulista de varios diarios mexicanos; actualmente es consejera del Instituto Jalisciense de las Mujeres

La senadora Alvear es Abogada por la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y Licenciada en Ciencias del Desarrollo del Instituto Latinoamericano de Desarrollo y Estudios Sociales. Ha sido académica de varias universidades, fue integrante del Consejo Directivo de la Academia Judicial y Consejera del Centro de Justicia de las Américas; y ha expuesto y escrito sobre Democracia, Justicia, Derechos Humanos, Familia, Infancia y Relaciones Internacionales. Integró el Consejo Directivo de la Universidad Alberto Hurtado; el Comité Asesor del Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales; y el Comité de Honor del Proyecto “La Cruzada por los Niños”. Participó, como Ministra, en los tres primeros Gobiernos de la Concertación. Con el Presidente Aylwin, tuvo la responsabilidad de crear el Servicio Nacional de la Mujer. Desde esa cartera, impulsó la creación inédita de una ley contra la violencia intrafamiliar. Actualmente presidenta del Partido Demócrata Cristiano de Chile y Senadora de la República.

El evento fue moderado por Sebastián Iglesias, Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, actualmente magíster en Derecho Constitucional en la misma universidad, exencargado nacional de voluntariado del Instituto Nacional de la Juventud, y actualmente Subdirector Nacional de Turismo donde ha subrogado al Director Nacional.

A dicho seminario *asistieron 43 personas*, entre alumnos universitarios, docentes y profesionales del servicio público. Al inicio del seminario se ofreció un *cocktail de bienvenida*. *El seminario fue grabado* para el trabajo posterior sobre el contenido del mismo por el Consejo Académico del Centro de Estudios de la Universidad Miguel de Cervantes.

El orden del día del Seminario fue el siguiente:

18:00 hrs	Cocktail de bienvenida
18:15 hrs	Bienvenida por el Director Ejecutivo de la Corporación de Promoción Universitaria, Eduardo Hill.
18:30 hrs	Exposición “La dimensión de la familia y lo femenino desde la perspectiva del Comunitarismo”, Alicia Ocampo.
19:20 hrs	Comentario de Soledad Alvear
19:50 hrs	Dialogo y discusión con el público asistente
20:20 hrs	Termino de la actividad.

A continuación se presentan las principales ideas abordadas durante el Seminario<sup>1</sup>:

1. Pensar en el «sujeto» es evocar la esfera de lo humano. «Sujeto» es un término que hace referencia a aquellos ámbitos donde la persona se revela como un «alguien», donde la autoconciencia está antecedida por el reconocimiento de la radical humanidad, no sólo del propio «yo» sino también de los «otros» y las «otras» con quienes se coexiste.
2. En un marco eminentemente filosófico, sólo se puede hablar del sujeto individual como único real y existente. Sin embargo, en el comunitarismo es posible considerar a las comunidades como sujetos colectivos, que deben tener cada vez más presencia en la vida social, además del individuo y el Estado. Hablamos del sujeto individual cuya existencia es biográfica e incomunicable, pero que clama por la alteridad, y reconoce el «encuentro» con los otros como la necesidad esencial de la vida humana. Hacemos referencia a los sujetos colectivos, cuando éstos aparecen de naturaleza orgánica y corporativa para posibilitar la trascendencia de la persona a través de la acción «junto con los otros» en las distintas relaciones sociales o interhumanas.
3. El hombre individualista sufre continuamente el desgarramiento que propicia la apertura a la alteridad, con la consecuente contraposición entre las preferencias personales y los compromisos sociales. A esta visión escindida responde el comunitarismo de Amitai Etzioni con una «Nueva Regla de Oro». Etzioni reconoce que las sociedades occidentales se han debilitado y están iniciando una fase de búsqueda de restauración del orden, pero se han encontrado con la dificultad de conseguir el equilibrio entre el respeto a los derechos individuales y el bien común. Esto se debe en gran medida a la primacía de una «vieja regla de oro», que sólo acentúa la tensión entre lo que el «yo» individualista quiere hacer, y lo que la regla de oro impone como manera correcta de actuar, a través de las normas morales de carácter heterónomo.
4. La familia es la primera y fundamental «soberanía intermedia», comunidad que antecede a cualquier comunidad, ámbito en el que los individuos se despliegan en la más radical alteridad por el hecho de comunicarse entre ellos a través del tiempo, reconociendo al otro como alguien concreto y situado: “la auténtica universalidad consiste en reconocer la existencia concreta de los demás y aceptarlos, aunque sean distintos a nosotros; la universalidad abstracta aspira a la abolición de los otros. El espíritu de sistema es absolutista” mientras que

---

<sup>1</sup> Se adjunta la presentación en diapositivas, así como también queda a disposición la grabación digital del evento.

la familia está llamada a ser el entorno primario en el cual todos han de ser tratados como fines en sí mismos y nunca como medios, preservando a los sujetos del anonimato y la inhumanidad.

5. El sujeto familiar es el fundamento de la solidaridad diacrónica. La familia no es sólo un lugar al que se pertenece, sino una dimensión de la existencia humana que hace presente en el yo a los otros que le anteceden y a los que vendrán, es el modo como se manifiesta que se ha nacido en comunión con otros. En este sentido, la familia funcional es una garantía social en el sentido que propicia una cultura solidaria desde su fundamento, de tal modo que sirve como estructura de mediación social a través del cumplimiento de sus funciones básicas que según José Pérez Adán son: la equidad generacional, la transmisión cultural, la socialización y el control social.
6. La función que más interesa por ahora es la equidad generacional, ya que supone la «solidaridad diacrónica» entre las diferentes generaciones —es decir, a través del tiempo y las edades— expresada en las relaciones interpersonales de tipo afectivo, el equilibrio entre trabajo-servicio-descanso de sus miembros en función de sus años de vida, y donde el cuidado del otro tiene un valor fundamental, en la medida que sea más dependiente y necesitado, como es el caso de los niños, los ancianos y los enfermos.
7. Es fundamental comprender a la sociedad como “una familia de familias donde las dependencias se reconocen y se subvierten mucho mejor y mucho antes de que intervenga el estado”, dado que en el contexto de la familia funcional las relaciones entre padres e hijos tienen mucho que aportar a la sociedad civil, que muchas veces se encuentra regida por el interés pragmático, y precisa encontrar nuevos paradigmas en las relaciones interpersonales, de tal forma que los otros sean tratados siempre como sujetos y nunca como objetos.
8. Como categoría de análisis, el género se destina a analizar la organización social entre varones y mujeres, superando el determinismo biológico implícito en la noción de «sexo», por el cual se considera que por naturaleza las mujeres tienen mayor responsabilidad en el cuidado de los hijos. El género denota «construcciones culturales», y no una determinación biológica, es la creación social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres que nos ayudan a descubrir el alcance del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y períodos
9. En este sentido, con perspectiva de género podemos observar que el pensamiento ilustrado se había caracterizado por la «egología» donde el sujeto, la conciencia o el «yo» se glorificaba con carácter unívoco e inmanentista, según subraya Mauricio Beuchot: “era un planteamiento del tema del sujeto que conducía al solipsismo y al idealismo en sus variados matices; pues se partía de un sujeto de tipo racionalista, lúcido y luminoso, autosuficiente y auto poseído”. Este paradigma de «sujeto» se identificaba exclusivamente con el género masculino, justificado por la falsa premisa de la ilustración denunciada por Carolyn Merchant: al proclamar la superioridad y antagonismo entre las dimensiones de la cultura y la naturaleza, también consolidó durante siglos una mentalidad machista y patriarcal. Lo «masculino» aún sigue siendo considerado el paradigma universal, mientras que lo «femenino» se asimila al mundo natural, marcado por la maternidad como la madre tierra, ciertamente salvaje, incontrolable, amenazante de la autonomía, con un carácter emocional que se opone a la racionalidad. Lo masculino se identifica con la razón, la separación del «yo» respecto al «otro»; mientras que lo femenino es cuerpo concreto «para» el hombre, explícitamente caracterizado como el «sexo que alumbró» y acoge al «otro».
10. Esta realidad confluye con la desvalorización del trabajo doméstico y el empleo femenino, por que las actividades laborales consideradas «femeninas» habían sido realizadas hasta hace muy poco en el ámbito de la invisibilidad y las tareas domésticas aun no son reconocidas como auténtico «trabajo». Luce Irigaray observa que la invisibilidad femenina se debe a que la cultura ha forzado a la mujer a negar su propio sexo, a concebirse como un objeto «no-masculino», en una cultura que además ha perdido el valor simbólicamente sagrado de la concepción de la «vivienda», como elemento fundamental para la vida de ambos géneros. Así explica que la artificial separación entre la vida-privada-para-la-mujer y vida-pública-para-el varón, ha mantenido un silencio cómplice sobre los desastres amorosos porque los lenguajes son abismalmente distintos. La inequidad intergeneracional ha acentuado la polarización entre los

valores considerados socialmente como femeninos y masculinos, según subraya Pérez Adán, uno de los más destacados inspiradores del comunitarismo en el ámbito hispano

11. El pensamiento comunitarista de Etzioni nos remite necesariamente a Martin Buber, ese filósofo personalista que afirma: “me realizo al contacto del Tú; al volverme Yo, digo Tú. Toda vida verdadera es encuentro”. Etzioni sostiene que el par verbal «Yo-Tú» es el planteamiento existencial que interesa a la mayoría de los seres humanos, mucho más que ciertos «detalles tecnocráticos» que sólo fascinan a unos pocos: “usando la terminología del filósofo Martin Buber, una buena sociedad alimenta las relaciones «Yo-Tú», aunque reconoce el inevitable y significativo papel de las relaciones «Yo-cosas»
12. No podemos afirmar que los varones son eminentemente individualistas, mientras que las mujeres encarnan la sublimidad de un amor carente de defectos, sino que el dualismo sobre el que se ha edificado Occidente y que ha culminado en el modelo económico fordista-keynesiano, ha provocado una escisión entre los géneros tendiente a la polarización de los varones en las actividades de producción y lucro, replegando a las mujeres al mundo del cuidado y la afectividad. La falta de otredad intergenérica ha provocado grandes abismos entre los mundos femeninos y masculinos, aunque nuestro tiempo está experimentando profundas transformaciones en torno al ordenamiento de lo público y lo doméstico.
13. Gilligan considera que el razonamiento freudiano se ha realizado, al igual que el de Kohlberg, con perspectiva masculinista, porque universaliza el modelo de relación entre la madre y el niño varón, mientras que juzga con extrañeza y como una «excepción» el retrato de las relaciones interpersonales femeninas, especialmente maternas, que no parecían tener su base en la separación y la agresión sino en “un amor que no surge de la separación ni de la sensación de ser uno solo con el mundo externo en general, sino, antes bien, de un sentimiento de conexión, un vínculo primario entre Yo y el otro”. La falta de «representación» de la experiencia femenina en la psicología, ha provocado según Gilligan, una gran ansiedad en el género femenino, especialmente cuando el pensamiento se vuelve reflexivo y las mujeres no encuentran parámetros de referencia para comprender las dudas personales que invaden el sentido que tienen sobre «sí mismas»
14. El comunitarismo es promotor de la conjunción u otredad entre «lo masculino» reflejado en el énfasis en la autonomía, y «lo femenino», orientado hacia un orden social, basado en relaciones comunitarias que promuevan el encuentro. No sólo reconoce que el ser humano «existe» como un «yo», sino que «coexiste» y potencia de este modo la «feminización de la cultura: “desde el momento en que la sociedad necesita más de la complementariedad o del espíritu de servicio que de la autonomía y del afán de logro personal, o desde el momento en que «sobran» dominantes o dominantes, debe reconocerse la superioridad social de los valores que la sociedad tipifica genéricamente femeninos”.
15. En el comunitarismo existe una clara intención de rescatar los elementos fundamentales de cada género, con la finalidad de garantizar el equilibrio entre lo individual y lo intersubjetivo o colectivo, sin pretensiones totalitaristas o estatistas. Promueve el rescate de la sociedad civil para el desarrollo humano y socioeconómico, a través de la acción solidaria de las «estructuras asociativas intermedias», es decir, todos los grupos que dan a la sociedad una peculiar vitalidad y donde el protagonismo femenino ha sido evidente: “La comunidad, según el paradigma comunitarista, es un organismo vivo, con el que hay que contar a la hora de organizar la sociedad”. Las relaciones abstractas no son suficientes para comprender la realidad más profunda de la existencia, sino que encuentra en la comunidad su propio sentido constitutivo, a través del «diálogo moral compartido». La valoración de los vínculos cercanos de apoyo intersubjetivo orientados hacia la responsabilidad, introduce la lógica socialmente considerada como «femenina», basada en la conciencia de la conexión intersubjetiva, la cual comienza a ser valorada en el ámbito público porque ofrece grandes posibilidades de situar los problemas morales concretos, como complemento de la comprensión de la justicia y las normas más allá de la racionalidad abstracta:
16. Hay autoras que afirman, parafraseando a Malraux, que «el siglo XXI será femenino o no será. La frase puede ser tentadora para las congéneres femeninas, pero esa afirmación tiene un fondo excluyente con la «otra» mitad del género humano, cuya racionalidad ha otorgado grandes beneficios a la humanidad. Nuestro tiempo exige el reconocimiento de la perentoria necesidad de exaltar la dimensión de lo estereotipado como «femenino» en conjunción con el

modelo «masculino» instaurado, para librarlos a ambos de la tendencia a la dominación y exclusión del otro o la otra, también de las futuras generaciones. Aún queda mucho camino por recorrer en la lucha por la inclusión femenina en la vida sociopolítica, pero la luz debe ser también fuente de calor y de «encuentro» junto-con-otros-y-otras, no sólo de dialécticas disyuntivas conducentes a la «autoafirmación».

17. Mujeres y varones del siglo XXI hemos de desarrollar la capacidad para colocar los valores de la «individuación» en su justa dimensión, conjugando la autonomía con la corresponsabilidad, y en este sentido la conjunción analógica entre lo considerado «masculino» y «femenino», es la otredad que se precisa para promover la humanización intergenérica e intergeneracional, en ese «mundo» que no sólo incluye la dimensión pública, sino también la privada y que precisa la inclusión de las transformaciones intergenéricas que desarrollan en cada contexto sociocultural (Ocampo, 2005). La disyunción implica supresión de «si mismo» por la exclusión del «otro», la otredad intergenérica conlleva la búsqueda de «algo más», genera una dinámica de mutua reciprocidad que ofrece luces para mutuas revelaciones: